

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de INMOLESVI S.A.

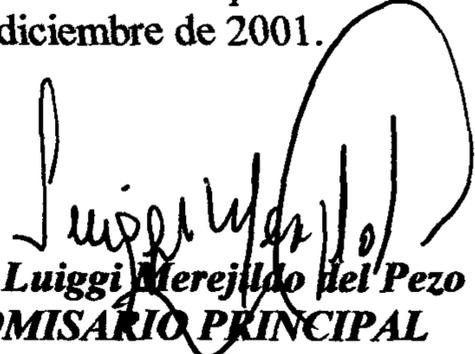
SEÑORES ACCIONISTAS:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 274 de la Ley de Compañías y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de Comisario y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a Ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del año 2001.

He obtenido de los Administradores toda la información contable sobre la documentación y registros que juzgue necesario investigar. Así mismo, he revisado el Balance General de La Compañía INMOLESVI S.A. al 31 de diciembre del 2001 y su correspondiente Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitidas durante el año 2001, así como las normas legales vigentes.
2. Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.
3. He revisado los libros de actas de la Junta General, el libro de Accionistas y Acciones, los mismos que cumplen con las disposiciones de los Artículos 189, 190 y 288 de la Ley de Compañías vigente.
4. Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.

En mi opinión los estados financieros, los criterios y las políticas contables seguidas por la Compañía son adecuados, suficientes y han sido aplicados en forma uniforme respecto al año anterior. La información presentada por los Administradores refleja en forma razonable los diferentes aspectos de la situación financiera de La Compañía INMOLESVI SA. al 31 de diciembre de 2001.


Ec. Luigi Merejildo del Pezo
COMISARIO PRINCIPAL

Guayaquil, 16 de Abril de 2002